

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**28454** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por el que se acuerda autorizar una prórroga del plazo de vigencia del título que habilita para la prestación del servicio portuario básico de recogida de residuos oleosos procedentes de buques en los puertos de Palma, Alcudia, Eivissa y Mahón.*

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2009, adoptó, el acuerdo de autorizar una prórroga del título que habilita para la prestación del servicio de recogida de residuos oleosos procedentes de buques (Anexo I Convenio Marpol), en los puertos de Palma, Alcudia, Eivissa y Mahón, a la empresa Servmar, S.L., hasta que entren en vigor las prescripciones particulares, previstas en el artículo 65 de la Ley 48/2003 y en todo caso por un plazo de un (1) año, si éstas no se aprobaran con anterioridad, sin perjuicio de la obligación del titular de someterse a las modificaciones legales que afecten al régimen jurídico de la licencia, sin que ello genere derecho a indemnización alguna a su favor, computándose dicha prórroga a partir del 7 de febrero de 2009.

Palma, 29 de julio de 2009.- El Presidente, Francesc Triay Llopis. El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

ID: A090059992-1